

**VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

**10 DE JUNIO DEL 2013**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con diez minutos del día diez de junio del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. ADÁN CARRO PÉREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraba en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia, me permito informarle que la Consejera Electoral Carola Andrade Ramos, presentó escrito para excusarse de participar en esta sesión extraordinaria en los siguientes términos: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente, por este conducto hago de su conocimiento que por causas de fuerza mayor, me veo imposibilitada de asistir a la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy lunes 10 de junio del 2013, por lo que por este medio presento excusa para asistir a dicho acto. Sin otro particular, agradezco de antemano su comprensión y la consideración que este caso amerita. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Licenciada Carola Andrade Ramos, Consejera Electoral Numeraria.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE,** invitó al **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** tome asiento en el Pleno. -

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe de \$1,200,292.00 (Un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la “Declaración de definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Me voy a permitir someter a su consideración, el incluir dos puntos de acuerdo, el primer es para ampliar hasta el 17 de junio el plazo para solicitar el registro como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2013, y el segundo relativo a la conformación de una Comisión que valore la integración de las Mesas Directivas de Casilla

del Consejo Distrital Electoral IX, en el Proceso Electoral 2013. ¿Algún comentario?-----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Respecto del primer punto que se pretende agregar sobre los observadores electorales, queremos entender que la convocatoria fue poca de los que asistieron, los interesados en ser observado res electorales, ¿por qué motiva el extender el periodo en primer término? -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: La realidad es que ha sido copiosa la participación de la convocatoria de los observadores electorales, lo que pasa es que nos solicitaron otras asociaciones de que no lo hicieron a tiempo y desean participar como observadores electorales, por eso estamos proponiendo la ampliación de una semana. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Entendemos que esa solicitud de ciertas asociaciones, si nos podría informar cuales asociaciones son o es algo en general. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES**: Secundo la propuesta para la inclusión de estos dos temas, y en su caso si así lo votamos para la inclusión, me gustaría dejar los cuestionamientos que está haciendo el representante de la Coalición Unidos por Baja California, para que en su tiempo y en su momento analicemos sobre la posibilidad de ampliar, por lo que entendí, es únicamente incluir en lo que es el orden del día la inclusión del tema, y en su oportunidad el análisis, aprobación o negación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Ahorita la petición es que se incluya este punto de acuerdo, y desde luego someteremos a consideración. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Lo que sucede es que lo fundamentó en urgente y obvia resolución y queríamos tener conocimiento de este tema, así como la creación de una nueva Comisión de Consejeros de este Consejo, para tratar el asunto de los funcionarios de casillas en el IX Distrito, solamente queremos tener el sustento el por qué surgen, el no explicarlo, pero entendemos que lo va a someter a consideración y en su momento haremos los comentarios correspondientes. -----

**SECRETARIO FEDATARIO**: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta el orden del día modificada para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. Informó que existen siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

El orden del día para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, quedó de la siguiente manera:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso. -----
- 3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe4 de \$1,200,292.00 (Un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -

4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la “Declaración de definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, para ampliar hasta el 17 de junio el plazo para solicitar el registro como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2013. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Conformación de una Comisión que valore la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral IX, en el Proceso Electoral 2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----  
7.- Clausura de la Sesión-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

3.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, relativo a la “Tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe de \$1,200,292.00 (Un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, con fundamento en los artículos 144 y 145 fracciones IX y XLII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; 64, 67, 69, 74, 113 y 114, del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, y el Acuerdo dictado por el Órgano Superior Normativo en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2013, respetuosamente sometemos a su consideración el dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe de un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos moneda nacional, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se autoriza la solicitud para llevar a cabo la tercera modificación presupuestal consistente en transferencia entre partidas presupuestales que no exceden el 15% de su presupuesto autorizado, por un importe de un millón doscientos mil doscientos noventa y dos pesos moneda nacional, presentada por el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en los términos establecidos en el Anexo Único que se adjunta a este dictamen. Segundo.- Se instruye al Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que proceda a dar aviso de la presente Modificación Presupuestal ante el H. Congreso del Estado, en los términos descritos en el Considerando VI, del presente dictamen. Tercero.- Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los ocho días del mes de junio del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión Especial de Administración y Presupuesto, Contador Público Javier Garay Sánchez; Presidente, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal, Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez; Vocal y Contadora Pública; Deida Guadalupe Padilla Rodríguez; Secretaria Técnica. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración este dictamen, por si desean hacer un comentario. -----

**CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA:** Son dos observaciones adicionales, lo vimos y lo comentamos en la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, en sesión de dictaminación; en el caso particular de la partida que implica un incremento presupuestal para que quede cuatro millones trescientos siete mil pesos, si retomo lo comentado para efecto de que quede asentado en acta mi participación, el acuerdo que tuvimos con la Dirección General de que se deberá elaborar una política administrativa que dé claridad y transparencia al destino de estos recursos que son entregados a los funcionarios de casilla, así como en los lugares donde sean ubicadas las casillas, el gasto que esto conlleva, nada más para que quede asentado en acta, el contar con la política a la brevedad posible para darle claridad y transparencia al manejo de estos recursos y en cuanto a la partida relativa, a servicios de consultoría y tecnologías de la información, con una reducción de doscientos sesenta y un mil pesos, entendemos que aquí hay un remanente de quinientos cuarenta y ocho mil pesos, la pregunta concreta es, si con esto no estamos dejando de manera insuficiente los recursos para el monitoreo de la instalación, apertura y cierre de las casillas electorales, y sobre todo y esto era para que diera un software, de qué manera se va a cubrir esta necesidad, y si la aplicación de estos recursos está previsto a través de un concurso abierto de invitación para efecto de tener la adjudicación, bajo las mejores condiciones que favorezcan al Instituto. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** En cuanto a la observación de la partida sobre de alimentación a funcionarios de casilla, estamos en el área de administración elaborando el anteproyecto de la política administrativa, a fin de presentarla a la Contraloría General y validarla entre ambas instancias para llevar a cabo el ejercicio correcto y eficiente del recurso y así también tener preciso la manera y forma de comprobación del mismo gasto, es ratificarle a la Contraloría General el establecer conjuntamente esta política; y a la partida referente a los servicios de consultoría y tecnología de la información, el recurso que estaba considerado para llevar a cabo la adquisición de un software para el monitoreo de la jornada electoral, el cual se disminuye esta partida al 15%, debido a que si bien sí se realizará y se llevará a cabo dicho monitoreo el siete de julio del año en curso, se utilizará en este caso un sistema desarrollado por el propio Instituto en la Dirección Ejecutiva de Informática, que cumpliría con dicha función, este sistema de información contemplaría tres etapas, lo que es la primera es de apertura e instalación, así como incidencias a la instalación de las casillas, la segunda de desarrollo de la propia jornada electoral y una tercera etapa de clausura y cierre de casillas. -----

**CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA:** Se contempla en tiempo de equipos de telefonía y en cuanto a que esto sea, no para adjudicación directa, sino de una mayor transparencia, sobre todo por el antecedente del proceso electoral pasado que tuvimos problemas en este tema. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Una disculpa en ese punto, se está valorando dado el antecedente en el proceso electoral pasado, si se utilizarían de igual manera la telefonía celular, se va a presentar un proyecto para la instalación de un centro de llamadas que pudiera sustituir en un momento dado a la utilización de todos estos teléfonos, pero sí está la valoración y en su momento se les hará del conocimiento para tener las alternativas y optar por la que sea más viable. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación nominal, con relación al dictamen número cuatro que presenta la Comisión Especial de Administración y Presupuesto, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Alejandro Sánchez Sánchez: a favor, y César Rubén Castro Bojórquez:

a favor. El Secretario Fedatario informó **que existían siete votos a favor.** -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el dictamen número cuatro de la Comisión Especial de Administración y Presupuesto. -----

-----  
El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
4.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, para la “Declaración de definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145, fracción XVIII y 208 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en el acuerdo dictado por el Consejo General Electoral en la Decimoprimera Sesión Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2013, someto a la consideración de este Honorable Consejo, el siguiente “punto de acuerdo para la declaración de Definitividad del Listado Nominal de Electores con fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013”, al tenor de los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos: Primero.- Se aprueba la declaración de la definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía, entregado por el Instituto Federal Electoral, instrumento que deberá ser utilizado el próximo 7 de julio de 2013, en las elecciones para renovar al Titular del Poder Ejecutivo, Diputados al Congreso del Estado y Ayuntamientos del Estado de Baja California. Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que remita de forma inmediata a los Consejos Distritales Electorales, los Listados Nominales de Electores con Fotografía para que sean utilizados el día de la jornada electoral de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 208, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para que proceda a la entrega de una copia en papel del Listado Nominal de Electores con Fotografía, a los Representantes Propietarios de las Coaliciones y Partido Político, acreditados ante el Consejo General Electoral, en los términos establecidos en el segundo párrafo del artículo 208, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California. Cuarto.- Para el caso que sea necesario, se instruye a los Consejos Distritales Electorales, para que con base al Listado Nominal de Electores con Fotografía que se está declarando definitivo, procedan a efectuar los ajustes correspondientes para la lista definitiva de integración y ubicación de las Mesas Directivas de Casilla, que deberá publicarse el día de la jornada electoral del 07 de julio de 2013. Quinto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los diez días del mes de junio de dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de ustedes este punto de acuerdo por si desean hacer un comentario. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:**

Se anexó el estudio que analizó el Instituto Federal Electoral, sobre la situación que guarda el padrón y la lista nominal, de la cual no se ha hecho entrega, y este mismo estudio se revela que el 66.6% de las gentes en lista nominal, son los que realmente reciben en el domicilio que tienen registrado en su credencial, esto quiere decir que las cifras cuando hablamos de alto abstencionismo en Baja California, no lo son tal por los motivos que muchas veces se mencionan en la prensa de que la ciudadanía está cansada, la realidad es que los números muestran que la población que está en capacidad de votar, porque viven en el domicilio y tienen la casilla cerca, son las dos terceras partes, por lo tanto una votación alcanzada del 40% que hemos alcanzado los últimos años, en realidad equivale al 60% de la votación, de la población que está realmente en aptitud de votar, lo digo para que no nos asustemos mucho, porque somos un estado de alta migración y los motivos por los que los ciudadanos no reportan sus cambios de domicilio, son múltiples, el hecho es de que las pruebas de estadísticas que se levantaron en compañía de los partidos políticos, nos revelan ese dato que todos ya teníamos, una idea de que eso pasaba en las zonas fronterizas, de que llegan las personas o tienen su credencial aquí y después algunos se van a Estados Unidos, otros se van a sus estados de origen, el hecho es de que no están aquí para el día de las elecciones, y por lo tanto nuestra lista nominal de ciudadanos realmente en aptitud de votar, es mucho menor de la que aparece. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo que presenta el Consejo General Electoral, para la declaración de definitividad del Listado Nominal de Electores con Fotografía entregado por el Instituto Federal Electoral en los términos del convenio correspondiente, para el Proceso Estatal Electoral de 2013, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informó que existían siete votos a favor. - -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, para ampliar hasta el 17 de junio el plazo para solicitar el registro como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2013. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente.- El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 145, fracción XXXVI y 147 fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en el acuerdo relativo a la aprobación de la Convocatoria para los Ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2013, emitido por este Órgano Superior Normativo, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo que prorroga hasta el 17 de junio el plazo para solicitar el registro como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2013, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: Primero.- Se prorroga el plazo hasta el día 17 de junio de 2013 a las 19:00 horas para todos los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales en el proceso electoral 2013, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las Bases de la “Convocatoria Pública a los Ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2013” emitida por el Consejo General Electoral en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2013. Segundo.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la difusión más amplia del

presente acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de junio del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Antes de otorgar la palabra, quisiera responder a las preguntas que hizo el Representante de Unidos por Baja California; actualmente se tienen recibidas mil cuatrocientas solicitudes de observadores electorales, como dato adicional, les comento que en el pasado proceso electoral estatal de dos mil diez, se recibieron alrededor de cuatrocientas setenta y un solicitudes, los organismo que tenemos pendientes de darles respuesta a esta petición de ampliar el plazo, es la Comisión de Derechos Humanos de Chiapas Asociación Civil y Movimiento Cívico Mexicano por la Democracia, ¿hay algún comentario? -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Agradecer la respuesta puntual a las preguntas que hicimos al inicio de la sesión, la coalición a la cual representamos, considera que la participación de los observadores electorales, le da cierta calidad a los procesos electorales y convalida la participación ciudadana a través de esta figura de observador electoral, nunca estaremos ni hemos estado en contra de la participación ciudadana y en particular el tema de observadores electorales, la observación que queremos hacer al respecto, queda más para los jurisconsultos de este Consejo o del Instituto, respecto de si es posible que una vez que ya feneció el plazo para realizar la acreditación de los observadores electorales, por lo tanto estamos hablando de que esa etapa ya fue cumplimentada, si podemos regresarnos y tres días después estar aprobando algo, la ampliación de un plazo que ya feneció, esto de alguna manera volviendo a la definitividad de las etapas del proceso electoral, sería el comentario al respecto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Yo lo consulté con los abogados del Secretario Fedatario, quisiera pedirle al Licenciado Daniel García García, si puede darnos una respuesta. -----

En ese momento el **LICENCIADO DANIEL GARCÍA GARCÍA, COORDINADOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**, sube al pleno y esto manifiesta: Comentaba que el acuerdo que se aprobó por parte del Consejo General Electoral, relativo a la convocatoria donde se incluyen las bases y en estas bases están los plazos, la ley establece que el Consejo General Electoral podrá establecer estas bases de conformidad con los requerimiento para el tema de los observadores electorales, si bien es cierto que el plazo feneció el día el siete de junio del dos mil trece, es factible extenderlo, porque ya terminó, pero sí prorrogar hasta el día diecisiete de junio, no hay algún impedimento legal para que se tomase un acuerdo en este sentido. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: El punto que se nos presenta es ampliar y estamos ampliando un plazo que ya feneció, esta es la duda, en el caso del principio de definitividad, de las etapas del proceso electoral, tengo entendido si es posible mover los plazos para poder ampliar un plazo siempre y cuando éste vaya en contra de alguno de los valores y de las funciones de la institución, en este caso creo que el plazo fue general, fue de conocimiento, difundido, el plazo tenía para registrarse como observadores electorales y tan es así que tenemos una copiosa participación, insistimos, no estamos en contra de que existan mayor participación, pero sí nos queda la duda fundada de que podamos o pueda este Consejo aprobar un punto de acuerdo para ampliar un plazo ya fenecido, creo que la ampliación se solicitó antes de que fenezca el plazo, esa es la única



observación que tenemos. -----

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO:** Como información adicional, el área de la Dirección Ejecutiva de Informática, está reportando que de los 493 inscritos para observadores vía internet, únicamente ocho han cumplido con la documentación correspondiente, y 485 no, desconozco si estos números están incorporados en el dato que usted dio presidente, pero sí para tomar en cuenta que son muy pocos aquellos que han solicitado la inscripción, son muy pocos los que han cumplido con dicha documentación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Igual como lo expresaba el Representante de “Alianza Unidos por Baja California”, mi punto de vista personal es que los observadores le vienen a dar otra dimensión a la transparencia de las elecciones, lo ideal es que hubiera un observador electoral en cada casilla, creo que en el futuro así va a ser, entonces con base en que no hay ningún impedimento para prorrogar la fecha, creo que estamos en posibilidades de poner una nueva fecha de vencimiento; con respecto a lo que decía el Director, lo desconozco, pero a lo mejor sí están incluídos los ocho que sí cumplieron, pero no los 485 que no han cumplido, si les damos una semana más, a lo mejor hacemos un poco más grande este número, que todo va en beneficio de la transparencia de este proceso. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Es interesante el dato que el Director General nos proporciona y en aras de motivar la mayor participación, nos gustaría que se manejaran los mismos términos, tanto en el título del punto de acuerdo, que en la hoja numero uno lo menciona, “punto de acuerdo para ampliar”, pero ya en el primer punto de acuerdo, dice se prorroga, que manejáramos el mismo término en los puntos resolutivos. -----

**CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** El hecho de contar con los observadores electorales, viene a fortalecer la democracia en nuestro Estado y la actuación del Instituto en este proceso electoral, que es de suma importancia, desde mi punto de vista, el hecho de que se amplíe el plazo no transgrede ninguna normatividad electoral, porque este órgano se encuentra facultado para ampliar los plazos, cuando así sea necesario, de manera concreta. Solo una observación, en el tercer antecedente observo que el plazo se amplía hasta el 21 de junio, sin embargo el punto de acuerdo dice que el diecisiete, y el resolutive también hasta el 17, determinar qué es lo correcto si lo vamos ampliar hasta el 21 de junio o lo ampliamos al 17 de junio. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Sí, es hasta el 17 de junio. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta si se aprueba en votación económica el punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para ampliar hasta el 17 de junio el plazo para solicitar el registro como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2013; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informo que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo que presenté en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Conformación de una Comisión que valore la integración de las Mesas Directivas de Casilla del Consejo Distrital Electoral IX, en el Proceso Electoral 2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Antes de pedirle al Secretario Fedatario que lea la propuesta del punto de acuerdo, me voy a permitir leerle unas reflexiones que hice este fin de semana, motivo por el cual presento este punto de acuerdo. Estoy convencido que todos y cada uno de nosotros, integrantes de este Consejo, al que hemos arribado con el voto y la confianza mayoritaria y absoluta de quienes corresponde elegirnos, somos y estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos y la obligación de hacer las cosas bajo las premisas fundamentales que rigen a este Consejo e Instituto. Por ello, y con el ánimo de conservar nuestra absoluta independencia y responder a la confianza depositada en nosotros, el día de hoy los convoco a evidenciar frente a cualquier instancia ajena, pero sobre todo por nuestro compromiso con el electorado y la democracia, a hacer todo aquello que desplace cualquier sospecha que vulnere la necesaria transparencia con la que debemos conducirnos frente a una elección competitiva y que debe respetar absolutamente la voluntad ciudadana. Nada ni nadie debe vulnerarnos, y quien lo haga que pague las consecuencias, pero es nuestra obligación mantener la independencia absoluta, con respecto a cualquier otra instancia, que pueda suponer la ausencia de nuestra responsabilidad y consabido compromiso de hacer las cosas bien. En Baja California el avance democrático constituye un esfuerzo compartido y un ejercicio que parte de condiciones muy elementales para irse constituyendo en procedimientos, formas integradas en una institución electoral de sólida consistencia, que no es fácil que quede sujeta al capricho o malas intenciones de cualquiera. Las reglas y formas han pasado por múltiples experiencias y circunstancias que han consolidado formas y procedimientos que no quedan expuestos ni a las actitudes malévolas ni tampoco a la sospecha que genere la intromisión que finalmente pueda ser lastimosa. Confiamos en la institución y sus bases y procedimientos, y exhortamos la confianza en los integrantes de este Consejo que obligados y comprometidos estamos, por historia y convicción, a hacer bien las cosas con nuestro mejor esfuerzo, capacidad y sobre todo con responsabilidad frente a los electores y la sociedad bajacaliforniana en general. Bajo el simple principio de la sospecha propongo desplazar cualquier persona que haya cometido acto alguno que suponga haber beneficiado, con su quehacer, alguna instancia partidista en perjuicio de la imparcialidad obligada que nos corresponde, y repetir todo ejercicio que también sea sujeto de duda y ofrezca la vulnerabilidad de la sospecha o acto equivocado. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Es así que en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y en su representación, con fundamento en los artículos 128, 131 fracción I, 132 Y 145 fracciones II y XLIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en los numerales 13, 15 y 19 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Colegiado el siguiente acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes y puntos resolutivos: El 17 de mayo de 2013, dirigentes de diversos Partidos Políticos, presentaron denuncia pública, sustentada en un video con el que presuntamente se detectan irregularidades el Consejo Distrital de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Distrito IX, por personal externo y vinculado con empleados de dicho Consejo, teniendo como supuesta finalidad, influir en la integración de mesas directivas de casilla. Lo indicado en el numeral que antecede, ha traído como consecuencia, que la Coalición Unidos por Baja California ponga en tela de duda el actuar institucional, imparcial y transparente, de este Instituto Electoral, y al respecto es importante resaltar que los Consejeros que integramos este Órgano Electoral Estatal, fuimos electos en un proceso apegado a derecho y por votación unánime de los Diputados que integran la XX Legislatura, mismos que representan a las diversas fuerzas políticas en la entidad. De igual forma se procedió por este Consejo a integrar en votación unánime, cada uno de los diecisiete Consejos Distritales, en un proceso

en el que se contó con el visto bueno de los nueve Partidos Políticos legalmente acreditados ante esta instancia electoral. En ese tenor es de destacarse que los titulares de las direcciones ejecutivas del Instituto Electoral en mención, fueron electos bajo el procedimiento contemplado en la Ley de la materia, con la aprobación de todos los integrantes del multicitado Consejo General y ante el consenso de los representantes de todos los partidos políticos. En este orden de ideas, el proceso de integración de mesas directivas de casillas en todos los Consejos Distritales, ha sido supervisado por el Director de Procesos Electorales, atendiendo las observaciones y sugerencias de los integrantes de cada Consejo, incluidos los representantes de coaliciones y el Partido Político, siendo así que se han hecho múltiples sustituciones en los casos que fundada y motivadamente ha sido necesario. Este Consejo Electoral, siempre ha privilegiado el dialogo y el consenso en estricto apego a derecho, teniendo como fin primigenio transparentar su actuar, siendo en razón de ello, que derivado de la citada denuncia pública, se instruyó a funcionarios de la Dirección de Procesos realizarán las investigaciones conducentes, y en consecuencia tomarán las medidas pertinentes; en ese sentido dicho personal que se señala como supuestos responsables de los hechos señalados como irregulares, con el propósito de no afectar la certeza y legalidad de los trabajos realizados presentaron voluntariamente sus respectivas renunciaciones el pasado 27 de mayo, las cuales de inmediato les fueron aceptadas, sin el perjuicio de estar sujetos a la investigación correspondiente. En resumen, hemos hecho las cosas bien, con vocación democrática, con objetividad e imparcialidad, teniendo como único propósito que el día 7 de julio del presente año, la organización electoral sea impecable, para que los ciudadanos libremente decidan quiénes serán sus próximos Gobernantes. No obstante lo anterior, es mi convicción democrática que este Consejo General debe tomar cualquier medida que sea necesaria para fortalecer la convicción de los partidos políticos y ciudadanos de que nuestro Instituto se rige efectivamente por los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, es pues con base en este espíritu, que pongo a la consideración de este Consejo los siguientes puntos de acuerdo: Primero.- Se integra una mesa de trabajo conformada por los representantes de las coaliciones, Unidos por Baja California, Compromiso por Baja California, el Partido Movimiento Ciudadano, el Director General del Instituto y dos Consejeros Electorales, designados por el Consejero Presidente a fin de que valoren la totalidad de la integración de las mesas directivas de casilla del Distrito Noveno, así como aquellos casos de excepción en donde existan elementos subjetivos que justifiquen sustituciones, tomando en consideración para tales efectos, que el próximo diecisiete del presente mes y año se deberá enviar a los medios de comunicación impresa para su publicación, el encarte conteniendo las relaciones de integrantes de mesas directivas. Segundo.- Proceda el Consejero Presidente del Consejo General Electoral a ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutive del presente acuerdo. Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de junio de 2013. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Pongo a consideración este punto de acuerdo, motivo por el cual propongo que lo analicen y demos un receso hasta las tres de la tarde. -----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Pleno, decretó un receso. -----

En este momento se reanudaron los trabajos para esta Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Someto a su consideración, prolongar la sesión hasta que se agote el orden del día. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta si se aprueba en votación económica prolongar la sesión hasta agotar el orden del día; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informó que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se elaboraron dos documento, uno para conformar una mesa de trabajo y otro que se refiere al exhorto a las autoridades, en lo que se refiere al punto de la mesa de trabajo, se le hicieron algunas correcciones, por lo que le voy a solicitar al Secretario Fedatario que le dé lectura a todo el documento. -----

Secretario Fedatario: A Las Autoridades Federales, Estatales y Municipales del Estado de baja california. Presente.- Los integrantes de este Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, nos dirigimos a las autoridades federales, estatales y municipales para manifestar lo siguiente: De conformidad con el artículo 5 de la Constitución Política, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es autoridad en la materia electoral, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; así mismo la sociedad nos obliga asumir la responsabilidad histórica que tenemos de construir juntos todos los bajacalifornianos un estado democrático. Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, somos sabedores de la alta responsabilidad depositada en nosotros, queremos y debemos celebrar unas elecciones sin cuestionamientos y descalificaciones que garanticen a los bajacalifornianos, la celebración de unas elecciones de las cuales nos sintamos orgullosos y seamos ejemplo de participación ciudadana. Por ello invitamos a que de manera conjunta con la sociedad y sus gobiernos, fijemos desde hoy las bases para realizar una verdadera fiesta de la democracia en apego al espíritu de la ley y el deseo de los bajacalifornianos. Solicitamos a todos la colaboración necesaria para efectuar los trabajos que nos señalan los preceptos legales en el marco del respeto, concordia, prudencia, independencia y autonomía. Ante eso, hacemos un respetuoso exhorto a los tres niveles de gobierno, para que se mantenga la neutralidad que la Constitución les ordena y que privilegien el diálogo y la política en contribución al desarrollo de la vida democrática en el Estado. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Los Consejeros Electorales del Consejo General Electoral. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración el documento, en caso de que se apruebe lo firmaríamos todos igual que el anterior. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:** El acuerdo que habíamos tomado, hasta donde me acuerdo era dirigido a las autoridades de los tres niveles de gobierno, sin hacer señalamientos particulares, tal como se menciona al final a los tres niveles de gobierno, yo sugeriría que se quitara, se dejara a las autoridades federales, estatales y municipales, y se corrigiera en dos partes el escrito. -----

**CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ:** Al igual que el Consejero Aranda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Abordando todas las autoridades federales, estatales y municipales, se incluye al Procurador de Justicia del Estado, ustedes me dirán si hacemos las correcciones al documento o lo dejamos tal y como está. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición **“ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA”**: Efectivamente, la Procuraduría de Justicia, se encuentra comprendida dentro de la autoridad, es innecesario e irrelevante particularizar una autoridad en este exhorto, ya que lo estamos manejando en lo general como autoridades federales, estatales y municipales, me sumo al comentario que usted hizo, y se me hace correcta su apreciación. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** Aún y cuando yo disiento de la opinión que hacen mis compañeros con relación al tema en particular del Procurador, creo que ahí guarda un especial lugar, sobre todo al encargado de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, sabemos bien que aún y cuando la reforma constitucional, no logro contar con los suficientes votos para que se aprobara, pero sí hay una clara intención por parte de todos los participantes en el legislativo de generar una Procuraduría autónoma, si bien es cierto, sabemos que el fiscal especial es designado directamente por el procurador, y estos temas, sí están resintiendo y recaen sobre este fiscal especial que es designado por el Procurador, de alguna manera creo que debemos de hacerle llegar, sea exhorto o no en el contenido de este documento al procurador, para que lo baje al fiscal correspondiente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Es una propuesta concreta? -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** Yo creo que se debe de mantener, igual y yo me voy a sumar a las mayorías, a lo que decidan, pero creo que se debe de mantener el tema de hacer el exhorto al Procurador por ser la particularidad en la materia. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Hay dos propuestas, una a que se borre al Procurador de Justicia y otra que se sostenga tal y como está el proyecto. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**”: Participando en la reunión de hace un rato, hicimos un llamado a que se hiciera una específica inclusión de determinadas autoridades, en ánimo de llegar a un buen camino en esta mesa del Consejo General Electoral no lo haríamos ninguna objeción en que sea retirado el tema de la procuraduría, me parece que va incluido dentro de los tres órganos de gobierno, recalcando que se está excluyendo del documento como había sido acordado en la mesa de arriba, no obstante lo anterior creo que es importante que se haga énfasis en que este documento sea circulado con la mayor oportunidad a todos los medios de comunicación, a efecto de que lo conozcan todas las autoridades, me parece loable lo que hace el Consejo General Electoral al intentar, no solo transparentar, sino hacer pública su intención de llevar a buen puerto la elección, creo que esa sería nuestra postura de nuestra representación. -----

**CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES:** Mi solicitud no fue secundada, retiro mi propuesta. -----

**SECRETARIO FEDATARIO:** Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el escrito de fecha diez de junio de dos mil trece, presentado y que se le ha dado lectura con anterioridad, con las modificaciones propuestas; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén por la afirmativa; e informo que existían siete votos a favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el documento dirigido a las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Baja California, con los ajustes que se propusieron. Y antes de pasar al siguiente punto, me gustaría que nos esperaran a que nos trajeran los documentos para firmarlos todos, tal y como acordamos en la reunión de hace unos momentos en la sala de juntas, la idea es que firmemos el exhorto como el documento de la creación de la mesa de trabajo. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **diecisiete horas con veintiocho minutos** del día **diez de junio del año dos mil trece**, se clausura esta Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

-----  
El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----  
-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN  
CASTRO BOJÓRQUEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN  
SECRETARIO FEDATARIO**